



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 230
Año XXIV
Legislatura VI
13 de junio de 2006

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES
- 1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL
- 1.4.2.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 23/2001, de 26 diciembre, de Medidas de Comarcalización 11211

- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
- 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival 11214

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 97/06, sobre el impulso al «Canfranc» 11215

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 90/06, sobre el proyecto Ciudad Digital en Teruel 11215

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/06, sobre el control del tratamiento de las personas afectadas por enfermedad tromboembólica venosa 11216

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival 11216

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 64/06, sobre conciliación familiar y laboral 11217

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 90/06, sobre el proyecto Ciudad Digital en Teruel 11217

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 98/06, sobre el control del tratamiento de las personas afectadas por enfermedad tromboembólica venosa 11217

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 99/06, sobre el adelanto de las obras de mejora del tramo Allepuz-Aguilar de la carretera A-228 11217

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 104/06, sobre la adhesión del Gobierno de Aragón al proyecto Red Madre 11217

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 106/06, sobre polígono industrial de Huesca 11218

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 107/06, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en el medio rural aragonés 11218

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 115/06, sobre las obras de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 11218

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 18/06, dimanante de la Interpelación núm. 24/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 11218

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1288/06, relativa a ofertas de plazas para el curso 2006-2007 en el instituto de educación secundaria ubicado en el Polígono Sur de la ciudad de Teruel 11218

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1283/06, relativa a la restauración del monasterio de San Victorián de Pueyo de Araguás (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 11219

Pregunta núm. 1284/06, relativa al Programa «Pizarra Digital», para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 11219

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1285/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías 11220

Pregunta núm. 1286/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías 11220

Pregunta núm. 1287/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza 11220

Pregunta núm. 1289/06, relativa al polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza) 11221

Pregunta núm. 1290/06, relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza) 11221

Pregunta núm. 1291/06, relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza) 11222

Pregunta núm. 1292/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador 11222

Pregunta núm. 1293/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador 11223

Pregunta núm. 1294/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador 11224

Pregunta núm. 1295/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador 11224

Pregunta núm. 1296/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador 11225

Pregunta núm. 1297/06, relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U. 11226

Pregunta núm. 1298/06, relativa a las causas de exclusión subsanables de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U. 11226

Pregunta núm. 1299/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador 11227

Pregunta núm. 1300/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador 11227

Pregunta núm. 1301/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador 11228

Pregunta núm. 1302/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador 11229

Pregunta núm. 1303/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador 11230

Pregunta núm. 1304/06, relativa a las zonas de especial protección para las aves (ZEPA) . . .	11230	Pregunta núm. 1322/06, relativa a convenios de colaboración	11237
Pregunta núm. 1305/06, relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras	11231	Pregunta núm. 1323/06, relativa a convenios de colaboración	11237
Pregunta núm. 1306/06, relativa a lodos de depuradora	11231	Pregunta núm. 1324/06, relativa a convenios de colaboración	11238
Pregunta núm. 1307/06, relativa a lodos de depuradora	11231	Pregunta núm. 1325/06, relativa a convenios de colaboración	11238
Pregunta núm. 1308/06, relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras	11232	Pregunta núm. 1326/06, relativa a convenios de colaboración	11238
Pregunta núm. 1309/06, relativa a lodos de depuradoras	11232	Pregunta núm. 1327/06, relativa a convenios de colaboración	11239
Pregunta núm. 1310/06, relativa a la Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón . .	11232	Pregunta núm. 1328/06, relativa a convenios de colaboración	11239
Pregunta núm. 1311/06, relativa a la campaña de promoción de los Festivales de Aragón	11233	Pregunta núm. 1329/06, relativa a convenios de colaboración	11239
Pregunta núm. 1312/06, relativa a la información a los ayuntamientos sobre los cambios en el planteamiento del Departamento respecto de la gestión de los Festivales de Aragón	11233	Pregunta núm. 1330/06, relativa a convenios de colaboración	11240
Pregunta núm. 1313/06, relativa a las medidas de la Dirección General de Cultura para fomentar un hábito cultural continuado	11234	Pregunta núm. 1331/06, relativa a convenios de colaboración	11240
Pregunta núm. 1314/06, relativa al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud	11234	Pregunta núm. 1332/06, relativa a convenios de colaboración	11240
Pregunta núm. 1315/06, relativa al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud	11235	Pregunta núm. 1333/06, relativa a convenios de colaboración	11241
Pregunta núm. 1316/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Huesca	11235	Pregunta núm. 1334/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca	11241
Pregunta núm. 1317/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Teruel	11235	Pregunta núm. 1335/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca	11241
Pregunta núm. 1318/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Zaragoza	11236	Pregunta núm. 1336/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Teruel	11242
Pregunta núm. 1319/06, relativa a convenios de colaboración	11236	Pregunta núm. 1337/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Zaragoza	11242
Pregunta núm. 1320/06, relativa a convenios de colaboración	11236	Pregunta núm. 1338/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . .	11242
Pregunta núm. 1321/06, relativa a convenios de colaboración	11237	Pregunta núm. 1339/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . .	11243

Pregunta núm. 1340/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11243

Pregunta núm. 1341/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11244

Pregunta núm. 1342/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11244

Pregunta núm. 1343/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11244

Pregunta núm. 1344/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11245

Pregunta núm. 1345/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11245

Pregunta núm. 1346/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11245

Pregunta núm. 1347/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11246

Pregunta núm. 1348/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11246

Pregunta núm. 1349/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11247

Pregunta núm. 1350/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11247

Pregunta núm. 1351/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11247

Pregunta núm. 1352/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11248

Pregunta núm. 1353/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11248

Pregunta núm. 1354/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11248

Pregunta núm. 1355/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11249

Pregunta núm. 1356/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11249

Pregunta núm. 1357/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11250

Pregunta núm. 1358/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11250

Pregunta núm. 1359/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11250

Pregunta núm. 1360/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11251

Pregunta núm. 1361/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11251

Pregunta núm. 1362/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11251

Pregunta núm. 1363/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11252

Pregunta núm. 1364/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11252

Pregunta núm. 1365/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11253

Pregunta núm. 1366/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11253

Pregunta núm. 1367/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . 11253

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura 11254

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura 11254

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General
de Desarrollo Rural ante la Comisión Agraria . . . 11254

Solicitud de comparecencia del Director Gerente
del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión
de Sanidad 11254

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las
Cortes de Aragón al Plan Juventud Aragón
2005-2008 11255

12. OTROS DOCUMENTOS

12.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno
de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada
los días 8 y 9 de junio de 2006, sobre la
devolución de los bienes de arte sacro
pertenecientes a la diócesis de
Barbastro-Monzón 11259

Declaración institucional adoptada por el Pleno
de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada
los días 8 y 9 de junio de 2006, sobre el
apoyo al pueblo saharai y su derecho a la
autodeterminación 11260

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

ESPECIALES

1.4.2. LECTURA ÚNICA ESPECIAL

1.4.2.1. APROBADA

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 23/2001, de 26 diciembre, de Medidas de Comarcalización.

Ley de modificación de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización

PREÁMBULO

I

Tras un largo período de preparación normativa (Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, y Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón), la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, vino a poner los cimientos definitivos para que las comarcas pudieran desempeñar, efectivamente, las competencias que se les reconocían, conteniendo distintas previsiones para ello, fundamentalmente un sistema de financiación y de dotación de personal.

Cuatro años después de la aparición de la Ley 23/2001, la estructura comarcal está prácticamente creada en su totalidad con la efectiva existencia de treinta y dos comarcas que desempeñan un apreciable número de competencias. Igualmente, se ha creado el Consejo de Cooperación Comarcal, órgano en el que participan las comarcas y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que parece esencial para un funcionamiento armónico del sistema al propiciar la colaboración en el cumplimiento de las competencias entre las Administraciones territoriales mencionadas.

Parece adecuado, entonces, a la vista de la experiencia acumulada durante más de cuatro años de funcionamiento efectivo de la comarcalización, continuar el proceso normativo de creación de su ordenamiento jurídico, con un conjunto de preceptos que tienen la característica, por un lado, de situarse en la línea de plena continuidad con la legislación actualmente vigente, y que, por otro, aportan previsiones para la mejora en el cumplimiento de dicho ordenamiento y el mejor servicio consiguiente a los ciudadanos de Aragón.

Se procede a esta mejora mediante la formulación de una ley de modificación de la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, previéndose la posterior existencia de un texto refundido de ambas normas y de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, que contribuya a la más segura aplicación del ordenamiento de la comarcalización por todos los operadores jurídicos. También autoriza esta Ley la formulación de un texto refundido de la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, con los preceptos relativos a la estructura territorial de cada comarca contenidos en las leyes de creación de las mismas.

II

En ese plano indicado en el apartado anterior de este preámbulo, hay que señalar la existencia de algunos preceptos dirigidos a introducir previsiones en el sistema de atribución y ejercicio de competencias. Por un lado, se refuerza la idea original de que la atribución competencial que realice el legislador debe ir siempre acompañada de la correspondiente financiación y de que el ejercicio efectivo de las competencias, por parte de las comarcas, deberá contar con el previo acuerdo alcanzado en las Comisiones Mixtas de Transferencias y rubricado mediante su aprobación por decreto del Gobierno de Aragón. Se refuerza, así, un marco genérico de previsiones que deberá tener en cuenta en sus futuras actuaciones el propio legislador.

Por otra parte, desde la aprobación de la Ley 23/2001, conforme al mandato contenido en su disposición adicional undécima, algunas leyes sectoriales han comenzado a introducir especificaciones sobre las competencias de las comarcas. Tal es el caso de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de protección civil y atención de emergencias de Aragón, y la Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón. Parece evidente que el funcionamiento armónico y en coordinación de todas las Administraciones públicas exige un proceso continuado de construcción de una legislación sectorial que tenga en cuenta, conforme a aquel mandato, la presencia y atribuciones de las comarcas. Por estos motivos, el Título I de la Ley, relativo a las competencias, no se redactó con vocación de permanencia. Podrán ser las leyes sectoriales las que, en cada momento, vayan configurando el marco competencial de las comarcas.

En línea con la voluntad original de la Ley 23/2001, se introduce como novedad el mandato para la confección de una memoria preparatoria de los decretos de transferencias y cuya principal finalidad es, al margen de facilitar la labor de las Comisiones Mixtas de Transferencias, ayudar a la preparación de las dotaciones presupuestarias que deberán ser transferidas a las comarcas y a la reordenación de la Administración de la Comunidad Autónoma afectada por el proceso de transferencias.

Con el objetivo de la citada reordenación, bajo la coordinación de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, se confeccionará la memoria, con la finalidad de señalar aquellos puestos de trabajo afectados por el proceso de transferencias. Con fundamento en esta memoria se dispone la aprobación por el Gobierno de Aragón de un Acuerdo, de forma simultánea a la aprobación mediante decreto del Acuerdo de la Comisión Mixta, aprobación que tiene como efecto inmediato señalar el comienzo de los procedimientos que procedan en materia de personal. Debe señalarse que de esta previsión legal sólo deben esperarse mejoras evidentes en el funcionamiento de la Administración autonómica.

III

La Ley dedica otros preceptos a la financiación de las comarcas. Como puede observarse en el texto original de la Ley 23/2001, la financiación de las comarcas presenta, como regla general, la característica de su incondicionalidad, pero también se contenían en aquel texto legal previsiones para el supuesto de créditos condicionados. Ahora se añaden nuevas previsiones que tienen

un evidente signo precautorio, a los efectos de cumplir programas de financiación europeos o de la Administración general que lleguen a Aragón con esa característica de condicionalidad.

Cabe destacar que la Ley 12/2004, de 29 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, en su artículo 50, añadió dos nuevos apartados al artículo 40 de la Ley 23/2001, que vienen a matizar algunos aspectos en la regulación del Fondo de Cohesión Comarcal. En concreto, se refieren a la ejecución de actuaciones que afecten simultáneamente a varias comarcas y a la posibilidad de asignar transferencias a las comarcas con cargo a dotaciones provenientes de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno de Aragón.

También parece necesario concretar algunos aspectos relativos a la forma de determinar la valoración del coste de traspaso de funciones y servicios y su actualización, así como prever una revisión o nueva valoración para el caso de modificación o atribución de nuevas competencias por una ley sectorial.

IV

Finalmente se modifican dos artículos con el fin de introducir en la Ley la previsión de informar al Consejo de Cooperación Comarcal acerca de los ritmos de transferencias y de los criterios generales de distribución del Fondo de Cohesión Comarcal.

Se incorpora también un nuevo capítulo dedicado al Consejo de Cooperación Comarcal. Con posterioridad a la aprobación de la Ley 23/2001, se creó este órgano por Decreto 345/2002, de 5 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Dada la importancia del Consejo como órgano de colaboración entre las Administraciones comarcales y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, parece oportuno incluir ahora en la Ley la regulación general de esta figura.

Artículo único.— *Modificación.*

La Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, queda modificada de la siguiente forma:

Primero. Se adiciona al artículo 4 un apartado cuarto con la siguiente redacción:

«4. No cabrá la atribución de competencias a las comarcas sin la previsión de la correspondiente financiación, que habrá de responder a los principios generales establecidos en los artículos 39 y siguientes de esta Ley. En todo caso, el ejercicio efectivo por parte de las comarcas de las competencias atribuidas por esta Ley o por otra sectorial requerirá de la aprobación, mediante decreto, del acuerdo de las Comisiones Mixtas de Transferencias, según lo previsto en los artículos 26 y siguientes de esta Ley.»

Segundo. El apartado 3 del artículo 12 queda redactado como sigue:

«3. En las actividades reseñadas en los apartados anteriores, las comarcas colaborarán con el órgano autonómico competente en la materia y con las demás Administraciones públicas.»

Tercero. Se adiciona un último párrafo al artículo 14 con la siguiente redacción:

«Con objeto de garantizar el ejercicio de sus competencias, los municipios podrán delegar en las comarcas la ejecución de sus funciones y la prestación de los servicios, en el marco de lo previsto en la legislación básica.»

Cuarto. Se modifica el artículo 15, apartado 1, epígrafe a), que queda redactado como sigue:

«a) La propuesta de creación de escuelas infantiles, de acuerdo con la normativa vigente, y su gestión y/o la colaboración con los ayuntamientos en la gestión una vez creadas.»

Quinto. El artículo 29 queda redactado como sigue:

«Artículo 29.— Elaboración y contenido de los decretos de transferencias de funciones y servicios.

1. Como documento preparatorio para la aprobación del correspondiente acuerdo por la respectiva Comisión Mixta de Transferencias, se elaborará, bajo la coordinación de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, una memoria en la que se señalarán:

a) Las funciones y servicios que, conforme al ordenamiento jurídico vigente, pueden ser objeto de traspaso.

b) Su valoración económica, con indicación de las aplicaciones presupuestarias en las que se ubican los créditos necesarios para financiar el traspaso.

c) Los medios materiales y personales que pueden estar afectados por el traspaso.

d) Una relación detallada de las actuaciones, relacionadas con las funciones y servicios que se vayan a transferir, que hayan sido realizadas por el Gobierno de Aragón durante los cuatro años anteriores a la transferencia.

2. Los decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y servicios en las materias de competencia de las comarcas, según lo regulado en esta Ley, podrán referirse al conjunto de competencias de varias comarcas o dictarse para cada una de ellas en función del desarrollo de los procesos de negociación correspondientes. En todo caso, contendrán las siguientes determinaciones:

a) Referencia a las funciones que se transfieren a la comarca correspondiente.

b) Referencia a las normas del Estatuto de Autonomía, de la legislación de comarcalización y de la legislación sectorial aplicable que justifiquen la transferencia.

c) Fecha efectiva de traspaso de las funciones.

d) Designación de los órganos que, en su caso, se traspasen.

e) Relaciones nominales del personal que, en su caso, se transfiera, con expresión de su número de registro de personal y, además, en el caso de los funcionarios, de su puesto de trabajo, situación administrativa y régimen de retribuciones; en el caso del personal contratado, de su categoría, puesto de trabajo y régimen de retribuciones.

f) Valoración del coste de los servicios transferidos y de las tasas y precios públicos afectos, así como de las propuestas de modificaciones que, en su caso,

deban operar en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma. En el caso de que existan actuaciones relativas a esos servicios y de que estén dotadas con fondos procedentes de otra Administración pública o de la Unión Europea, se hará constar expresamente, con referencia al porcentaje o cifra total de la cofinanciación.

g) Inventario detallado de los bienes, derechos y obligaciones de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que se transfieren.

h) Inventario de la documentación administrativa relativa a la transferencia de las funciones y servicios correspondientes.

i) Determinación de las concesiones y los contratos administrativos afectados por la transferencia, produciéndose la subrogación en los derechos y deberes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón por la comarca correspondiente.

j) Relación pormenorizada de los procedimientos administrativos asociados a cada función transferida, con indicación expresa de la normativa reguladora de cada procedimiento.

3. Una vez adoptado por la Comisión Mixta de Transferencias el acuerdo de traspaso de funciones y servicios, y conforme a su contenido, la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial elaborará una propuesta de acuerdo, para su aprobación por el Gobierno de Aragón, en la que se concretarán:

a) Las cuantías económicas y los medios materiales a traspasar.

b) Las unidades administrativas afectadas por el traspaso y los puestos de trabajo dependientes de las mismas cuyas funciones hayan sido total o parcialmente objeto de traspaso. En el caso de afectación parcial de puestos de trabajo, se indicarán las funciones concretas que se traspasan.

4. El Gobierno de Aragón aprobará la propuesta de acuerdo mencionada en el apartado anterior simultáneamente al decreto de transferencias de funciones y servicios a las comarcas.

5. La aprobación del acuerdo llevará consigo el inicio de los procedimientos que correspondan en materia de personal y la modificación de las estructuras administrativas afectadas.»

Sexto. El apartado 2 del artículo 30 queda redactado como sigue:

«2. No obstante lo indicado en el apartado anterior, el Gobierno, tras informar al Consejo de Cooperación Comarcal, podrá fijar los plazos para la negociación y entrega de las funciones y servicios relativos a las competencias indicadas en función de los ritmos de creación de las Administraciones comarcales y de las circunstancias que, atendiendo a los intereses generales, puedan hacer aconsejable para determinadas competencias unas fases distintas. De las decisiones que se adopten sobre lo regulado en este artículo se dará cumplida información a las Cortes de Aragón.»

Séptimo. Se adiciona un apartado tercero al artículo 37 con la siguiente redacción:

«3. En el caso de que existan mancomunidades municipales cuyos fines sean sólo parcialmente coincidentes con las competencias comarcales, las comarcas, previo acuerdo del Consejo Comarcal respectivo, también sucederán a las mancomunidades en todos sus bienes y derechos sin solución de continuidad y sin limitación legal de derecho disponible alguno, siempre que el acuerdo de disolución de la mancomunidad haya sido adoptado por unanimidad de sus miembros.»

Octavo. El artículo 39 se modifica en los siguientes extremos:

a) El apartado segundo queda redactado como sigue:

«2. Los gastos con cargo a los créditos de la sección, a excepción de lo regulado en esta Ley para el Fondo de Cohesión Comarcal, se realizarán mediante transferencias incondicionadas y de abono anticipado cada trimestre a las comarcas.»

b) Se adiciona un apartado quinto con la siguiente redacción:

«5. Cuando la comarca reciba transferencias incondicionadas, financiadas total o parcialmente con cuantías provenientes de programas europeos o que tengan financiación adicional finalista de la Administración general del Estado, deberá justificar las inversiones, programas o servicios realizados, ante el Departamento competente del Gobierno de Aragón, mediante el procedimiento establecido al efecto.»

Noveno. El apartado cuarto del artículo 40 queda redactado como sigue:

«4. Las transferencias a las comarcas provenientes del Fondo de Cohesión Comarcal se ordenarán conforme al Plan propuesto por la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial. Previamente se informará al Consejo de Cooperación Comarcal de los criterios generales de distribución del Plan de transferencias.»

Décimo. El artículo 44 queda redactado como sigue:

«Artículo 44.— Valoración del coste del traspaso de funciones y servicios.

1. Con independencia de las valoraciones que resulten en la aplicación de lo previsto en las letras e) y g) del apartado 2 del artículo 29 de esta Ley, los importes mínimos del coste de las funciones y servicios asociados a las competencias que pueden transferirse conforme al Capítulo I del Título I de esta Ley son los que figuran para cada programa de gasto en el anexo de esta Ley.

2. La valoración concreta del coste del traspaso de funciones y servicios se efectuará por actualización del coste fijado en el anexo de esta Ley en función de la fecha en que se realice la transferencia y de las funciones y servicios totales o parciales traspasados para cada materia y comarca en particular. Esta concreción deberá fijarse en la memoria preparatoria de los acuerdos de transferencia a que hace referencia el apartado 1 del artículo 29 de esta Ley.

3. Una vez hecha efectiva la transferencia de funciones y servicios a cada comarca, la sucesiva actualización del coste del traspaso de funciones y servicios, en los ejercicios siguientes, se realizará de con-

formidad con lo que dispongan las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

4. De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 4 de esta Ley, cuando una ley sectorial modifique el contenido de alguna de las competencias atribuidas a las comarcas en el Título I de la presente Ley, o bien les atribuya nuevas competencias, deberá prever la convocatoria de las Comisiones Mixtas de Transferencias, con el fin de promover los acuerdos que hagan posible el traspaso efectivo de las competencias y la valoración del coste del traspaso de funciones y servicios asociados. Será necesaria una revisión de la valoración de costes contenida en esta Ley, en el caso de modificación de competencias, o una nueva valoración, en el caso de atribución de nuevas competencias.»

Undécimo. Se adiciona un Capítulo V al Título III de la Ley, con la siguiente redacción:

«CAPÍTULO V

El Consejo de Cooperación Comarcal

Artículo 47.— Naturaleza y composición.

1. El Consejo de Cooperación Comarcal es un órgano consultivo, deliberante y de cooperación entre el Gobierno de Aragón y las comarcas.

2. Dicho Consejo se adscribe orgánicamente al Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

3. Está integrado por representantes del Gobierno de Aragón y de las comarcas, con la distribución que se establezca reglamentariamente. Además de sus miembros, a las reuniones podrán asistir los responsables de los Departamentos del Gobierno de Aragón —o sus representantes— en razón de las materias que se vayan a tratar en cada una de sus reuniones.

Artículo 48.— Organización y funciones.

1. El Consejo funcionará conforme a lo establecido en su reglamento interno de funcionamiento.

2. Corresponde al Consejo el ejercicio de funciones de colaboración, cooperación y coordinación, pudiendo adoptar acuerdos y emitir informes y dictámenes en relación con las actuaciones y materias establecidas reglamentariamente.»

Disposición adicional única.— *Ejercicio efectivo de las competencias.*

Para lograr una mejor prestación de los servicios públicos, las comarcas deberán ejercer las competencias transferidas, asumiendo las funciones y prestando los servicios traspasados de manera eficiente y en colaboración con el resto de Administraciones.

En los casos de incumplimiento grave de las obligaciones asumidas por las comarcas en virtud de las competencias transferidas o notoria negligencia o ineficacia en la gestión de las funciones y servicios transferidos, por ley de Cortes de Aragón será posible la revocación de las competencias transferidas. El correspondiente proyecto de ley se aprobará por el Gobierno de Aragón, previo informe del Consejo de Cooperación Comarcal y audiencia de la comarca interesada.

Para evitar procesos de desequilibrio territorial, el Gobierno de Aragón realizará los estudios pertinentes mediante análisis oportunos de la situación comarcal aragonesa.

Disposición final primera.— *Autorización para refundir.*

1. El Gobierno de Aragón, en el plazo de seis meses, deberá aprobar un decreto legislativo que refunda la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de Delimitación Comarcal de Aragón, con los preceptos de las leyes de creación de las diversas comarcas que se refieran a la estructura territorial de cada una de ellas.

2. El Gobierno de Aragón, en el plazo de seis meses, deberá aprobar un Decreto Legislativo que refunda la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, con las modificaciones y adiciones incluidas en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en la Ley 23/2001, de 26 de diciembre, de Medidas de Comarcalización, en la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, en la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y en la Ley 12/2004, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

3. Las refundiciones incluirán la armonización de los textos legales, atendida la evolución del proceso de comarcalización, así como la sistematización y ordenación de sus artículos y la actualización de las remisiones entre ellos.

Disposición final segunda.— *Entrada en vigor.*

Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Disposición final tercera.— *Autorización reglamentaria.*

El Gobierno de Aragón dictará las disposiciones reglamentarias que sean precisas para el desarrollo y aplicación de esta Ley.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, con motivo del de-

bate de la Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para solicitarle que los servicios de trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida, durante la época estival (junio a septiembre), se prolonguen hasta la costa catalana, prestando de esta forma un servicio más amplio y, probablemente, más rentable, sin coste adicional para el Gobierno de Aragón puesto que la mejora propuesta afecta también a otra Comunidad Autónoma.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 97/06, sobre el impulso al «Canfranc».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 97/06, sobre el impulso al «Canfranc», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar y difundir un nuevo programa ante la Unión Europea, dentro de las acciones que habitualmente viene realizando el Gobierno, en donde se ponga de manifiesto la necesidad de reabrir la línea férrea internacional Zaragoza-Canfranc-Olorón-Pau.

2. Plantear la celebración de un foro de debate en Francia, a ser posible en París, en donde participen todos los agentes necesarios, con el fin de impulsar las comunicaciones transfronterizas aragonesas en general y la reapertura del ferrocarril del Canfranc en especial.

3. Solicitar la intermediación de responsables de transporte de la Unión Europea, así como la del Parlamento Europeo, habilitando la conferencia oportuna al efecto, que facilite el proceso de reapertura del ferrocarril internacional Canfranc-Olorón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 90/06, sobre el proyecto Ciudad Digital en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 90/06, sobre el proyecto Ciudad Digital en Teruel, publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 90/06, sobre el proyecto «Ciudad Digital en Teruel».

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al final del texto de la Proposición no de Ley, lo siguiente:

« y, en concreto, las siguientes:

1. Planificación de infraestructuras que permitan el acceso permanente a la banda ancha en la ciudad.

2. Instalación de puntos de acceso que permitan la conexión inalámbrica desde cualquier punto de la ciudad.

3. Desarrollo de medidas concretas para favorecer la adquisición de equipos por parte de la ciudadanía y de las empresas mediante ayudas, subvenciones, establecimiento de convenios de financiación, etc.

4. Creación de *intranets* que permitan la gestión de tareas administrativas desde las webs por parte de la ciudadanía.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de junio de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 98/06, sobre el control del tratamiento de las personas afectadas por enfermedad tromboembólica venosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 98/06, sobre el control del tratamiento de las personas afectadas por enfermedad tromboembólica venosa, publicada en el BOCA núm. 223, de 29 de mayo de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 98/06, sobre el control del tratamiento de las personas afectadas por Enfermedad Tromboembólica Venosa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice «... adopte las medidas oportunas que garanticen que, para todos aquellos casos en los que esté indicado...», deberá decir: «... adopte las medidas oportunas y aporte los recursos necesarios que garanticen que, para todos aquellos casos en los que esté indicado...».

MOTIVACIÓN

Más conveniente.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ordenación Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 75/06, sobre la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, publicada en el BOCA núm. 209, de 19 de abril de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 75/06, relativa a la prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno Central para solicitarle la apertura de un proceso conjunto que estudie las posibilidades de prolongación durante la época estival de los actuales trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida hasta la costa catalana, para conseguir su implantación si de dicho estudio se concluye la existencia de necesidades no cubiertas que haga más rentable el actual esquema de servicios.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 64/06, sobre conciliación familiar y laboral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 64/06, sobre conciliación familiar y laboral, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 204, de 4 de abril de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 90/06, sobre el proyecto Ciudad Digital en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 90/06, sobre el proyecto Ciudad Digital en Teruel, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 218, de 10 de mayo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 98/06, sobre el control del tratamiento de las personas afectadas por enfermedad tromboembólica venosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 98/06, sobre el control del tratamiento de las personas afectadas por enfermedad

tromboembólica venosa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 223, de 29 de mayo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 99/06, sobre el adelanto de las obras de mejora del tramo Allepuz-Aguilar de la carretera A-228.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 99/06, sobre el adelanto de las obras de mejora del tramo Allepuz-Aguilar de la carretera A-228, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 223, de 29 de mayo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 104/06, sobre la adhesión del Gobierno de Aragón al proyecto Red Madre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 104/06, sobre la adhesión del Gobierno de Aragón al proyecto Red Madre, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 223, de 29 de mayo de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Ordenación Territorial de la Proposición no de Ley núm. 106/06, sobre polígono industrial de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ordenación Territorial, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 106/06, sobre polígono industrial de Huesca, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 107/06, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en el medio rural aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 107/06, sobre la mejora de la asistencia sanitaria en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 115/06, sobre las obras de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 115/06, sobre las obras de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 228, de 8 de junio de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 18/06, dimanante de la Interpelación núm. 24/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha rechazado la Moción núm. 18/06, dimanante de la Interpelación núm. 24/06, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 223, de 29 de mayo de 2006.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1288/06, relativa a ofertas de plazas para el curso 2006-2007 en el instituto de educación secundaria ubicado en el Polígono Sur de la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1288/06, relativa a ofertas de plazas para el curso

so 2006-2007 en el instituto de educación secundaria ubicado en el Polígono Sur de la ciudad de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a oferta de plazas para el curso 2006-2007 en el Instituto de Educación Secundaria ubicado en el «Polígono Sur» de la ciudad de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas se van a ofertar en el nuevo Instituto de Educación Secundaria ubicado en el denominado «Polígono Sur» de la ciudad de Teruel, para el curso escolar 2006-2007?

Zaragoza, 31 de mayo de 2006.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1283/06, relativa a la restauración del monasterio de San Victorián de Pueyo de Araguás (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1283/06, relativa a la restauración del monasterio de San Victorián de Pueyo de Araguás (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a la restauración del Monasterio de San Victorián de Pueyo de Araguás (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé realizar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a corto y medio plazo para la restauración el Monasterio de San Victorián en la Comarca del Sobrarbe de Huesca?

Zaragoza, 31 de mayo de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1284/06, relativa al Programa «Pizarra Digital», para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1284/06, relativa al Programa «Pizarra Digital», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital».

ANTECEDENTES

La Orden de 22 de febrero de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca la participación de centros educativos en el Programa «Pizarra Digital» para el curso 2006-2007 (*Boletín Oficial de Aragón* de 8 de marzo de 2006), resuelve en el punto primero que el ámbito de la convoca-

toria se extiende a los centros docentes públicos dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué razones existen para que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte excluya de la convocatoria del Programa «Pizarra Digital» a los centros concertados?

Zaragoza, 31 de mayo de 2006.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1285/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1285/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Castillo oscense de Venta de Ballerías.

PREGUNTA

¿En qué fecha conoció el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la destrucción de la mayor parte del Castillo oscense de Venta de Ballerías, ubicado en el término municipal de Huerto?

Zaragoza, 31 de mayo de 2006.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1286/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1286/06, relativa al castillo oscense de Venta de Ballerías, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Moreno Bustos, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Moreno Bustos, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Castillo oscense de Venta de Ballerías.

PREGUNTA

¿En qué fecha procedió el Departamento de Educación, Cultura y Deporte a realizar una inspección a los restos del Castillo oscense de Venta de Ballerías, ubicado en el término municipal de Huerto?

Zaragoza, 31 de mayo de 2006.

El Diputado
JOSÉ MARÍA MORENO BUSTOS

Pregunta núm. 1287/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1287/06, relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué inversiones, con relación pormenorizada e indicación del municipio, consignación presupuestaria y grado de ejecución de los proyectos ha realizado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Zaragoza a lo largo del año 2005, afectado a los Capítulos VI y VII?

Zaragoza, 30 de mayo de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1289/06, relativa al polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1289/06, relativa al polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza).

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial de Ordenación del territorio de Zaragoza, el 16 de enero de 2003, acordó someter a Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto de urbanización de la cuarta fase del polígono industrial de Centrovía de La Muela puesto que era preceptivo. Tal y como lo establece en su Anexo a) la Ley 6/2001, de 8

de mayo de Evaluación de Impacto Ambiental que dice lo siguiente:

«A) transformaciones de uso del suelo que impliquen eliminación de la cubierta vegetal arbustiva, cuando dichas transformaciones afecten a superficies superiores a 100 Has.»

Con fecha 17 de octubre de 2003, en el BOA n.º 125, se publica resolución del Consejero de Medio Ambiente, por la que se resuelve no someter a EIA la cuarta fase del polígono, a pesar de ser preceptivo.

PREGUNTA

¿Por qué el Consejero de Medio Ambiente resolvió no someter, la cuarta fase del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza) al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a pesar de ser preceptivo y lo acordado por la Comisión Provincial de Ordenación del territorio de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1290/06, relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1290/06, relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta parlamentaria N.º 641 y 643, formulada por CHA se nos contesta diciendo que

«Las aguas residuales industriales de La Muela son actualmente depuradas en la EDAR con que está dotada el Polígono industrial Centrovía».

PREGUNTA

¿Cuál es el sistema de depuración que utiliza, actualmente, la EDAR que, según el Gobierno de Aragón, existe en el polígono industrial Centrovía en La Muela (Zaragoza)?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1291/06, relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1291/06, relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la depuradora de aguas residuales del polígono industrial Centrovía de La Muela (Zaragoza).

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta parlamentaria N.º 641 y 643, formulada por CHA se nos contesta diciendo que «Las aguas residuales industriales de La Muela son actualmente depuradas en la EDAR con que está dotada el Polígono industrial Centrovía».

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que a las balsas existentes en el polígono industrial Centrovía de La Muela se les puede considerar EDAR (Estación depuradora de

aguas residuales), tal y como consta en la respuesta 643 dada por el Consejero a la pregunta formulada por Chunta Aragonesista (CHA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1292/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1292/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del

Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 14 puntos sobre 20 en el apartado «8.1.1. Valor arquitectónico, artístico, originalidad de la propuesta e integración en el entorno».

Por su parte, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó la máxima puntuación, es decir, 20 puntos.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la diferencia entre la valoración realizada por la Comisión Técnica y la procedente del Jurado, con respecto al punto 8.1.1. relativo al «Valor arquitectónico, artístico, originalidad de la propuesta e integración en el entorno», en el caso de la propuesta que resultó finalmente ganadora?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1293/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1293/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada a la Conse-

jera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 0 puntos sobre 20 en el apartado «8.1.2. Adecuación al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional». En consecuencia, cabe entender que a juicio de la Comisión, la citada propuesta no se adecuaba en absoluto al programa ni resultaba viable desde un punto de vista técnico y funcional.

Por su parte, sin embargo, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó casi la máxima puntuación, es decir, 19 puntos sobre 20.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la diferencia entre la valoración realizada por la Comisión Técnica (0 puntos sobre 20) y la procedente del Jurado (19 puntos sobre 20), con respecto al punto 8.1.2. relativo a la «Adecuación al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional», en el caso de la propuesta que resultó finalmente ganadora?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1294/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1294/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 5 puntos sobre 10 en el apartado «8.1.3. Grado de utilización de criterios de eco-diseño y de innovación tecnológica».

Por su parte, sin embargo, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó la máxima puntuación, es decir, 10 puntos sobre 10.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la diferencia entre la valoración realizada por la Comisión Técnica (5 puntos sobre 20) y la procedente del Jurado (10 puntos sobre 10), con respecto al punto 8.1.3. relativo al «Grado de utilización de criterios de eco-diseño y de innovación tecnológica», en el caso de la propuesta que resultó finalmente ganadora?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1295/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1295/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 0 puntos sobre 10 en el apartado «8.1.6. Presupuesto total de la solución propuesta».

Por su parte, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó 3,4 puntos sobre 10, pese a que el coste previsible del proyecto representaba 21.644.400 € (aumento 66% respecto al Programa).

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la diferencia entre la valoración realizada por la Comisión Técnica (0 puntos sobre 10) y la procedente del Jurado (3,4 puntos sobre 10), con respecto al punto 8.1.6. relativo al «Presupuesto total de la solución propuesta», en el caso de la propuesta que resultó finalmente ganadora?

¿En qué se basó el Jurado para otorgar 3,4 puntos a una propuesta cuyo coste representa un aumento del 66% respecto del Programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1296/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

1296/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 4 puntos sobre 15 en el apartado «8.1.7. Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes».

Por su parte, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó la máxima puntuación, es decir, 15 puntos sobre 15 en ese apartado.

PREGUNTA

¿Cómo explica la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la diferencia entre la valoración realizada por la Comisión Técnica (4 puntos sobre 15) y la procedente del Jurado (15 puntos sobre 15), con respecto al punto 8.1.7. relativo a «Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes», en el caso de la propuesta que resultó finalmente ganadora?

¿Qué «otros aspectos» consideró relevantes el Jurado en el proyecto que resultó finalmente ganador del Con-

curso a la hora de otorgarle la máxima puntuación en el apartado 8.1.7?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1297/06, relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1297/06, relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas de exclusión de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.»

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza consideró que tres de las prepuestas participantes incurrieran en «las causas de exclusión según base 14».

PREGUNTA

¿Cuáles eran las causas de exclusión según base 14 en las que incurrieran según la Comisión Técnica las propuestas recogidas en el punto 1 del Informe? ¿En qué medida podían o no podían ser subsanables cada una de ellas?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1298/06, relativa a las causas de exclusión subsanables de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1298/06, relativa a las causas de exclusión subsanables de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas de exclusión subsanables de las propuestas participantes en el Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.».

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza consideró que seis de las propuestas participantes incurrían en «causas de exclusión según base 14» que podían ser subsanables con posterioridad. Entre ellas se encontraba la propuesta a la que el Jurado adjudicó finalmente el primer premio.

PREGUNTA

¿Cuáles eran las causas de exclusión —según base 14— subsanables en las que incurrían, según la Comisión Técnica, las propuestas recogidas en el punto 2 del Informe, entre las que se encontraba la propuesta ganadora? ¿En qué medida podían ser subsanables y en qué medida fueron subsanadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1299/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1299/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A.U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.1. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 14 puntos sobre 20 en el apartado «8.1.1. Valor arquitectónico, artístico, originalidad de la propuesta e integración en el entorno».

Por su parte, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó la máxima puntuación, es decir, 20 puntos.

PREGUNTA

¿Es posible que la Comisión Técnica se equivocara en sus apreciaciones como para interpretar que la propuesta que resultó finalmente ganadora no era merecedora de la máxima puntuación en el apartado 8.1.1. relativo al «Valor arquitectónico, artístico, originalidad de la propuesta e integración en el entorno», como interpretó el Jurado?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1300/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1300/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.2. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 0 puntos sobre 20 en el apartado «8.1.2. Adecuación al programa de necesidades requerido y viabilidad técnica y funcional». En consecuencia, cabe entender que a juicio de la Comisión, la citada propuesta no se adecuaba en absoluto al programa ni resultaba viable desde un punto de vista técnico y funcional.

Por su parte, sin embargo, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó casi la máxima puntuación, es decir, 19 puntos sobre 20.

PREGUNTA

¿Es posible que la Comisión Técnica se equivocara en sus apreciaciones al otorgar la mínima puntuación —0 puntos sobre 20— a la propuesta que resultó finalmente ganadora, en vez de considerarla merecedora de una puntuación mucho más elevada en el apartado 8.1.2. relativo a la «Adecuación al programa de necesidades re-

querido y viabilidad técnica y funcional», tal y como le asignó finalmente el Jurado (19 puntos)? ¿Cómo valora el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón tal diferencia en un punto de fuerte calado técnico?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1301/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1301/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela

Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.3. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 5 puntos sobre 10 en el apartado «8.1.3. Grado de utilización de criterios de eco-diseño y de innovación tecnológica».

Por su parte, sin embargo, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó la máxima puntuación, es decir, 10 puntos sobre 10.

PREGUNTA

¿Es posible que la Comisión Técnica se equivocara en sus apreciaciones al otorgar 5 puntos a la propuesta que resultó finalmente ganadora, en vez de considerarla merecedora de la máxima puntuación en el apartado 8.1.3. relativo al «Grado de utilización de criterios de eco-diseño y de innovación tecnológica», como le asignó finalmente el Jurado (19 puntos)? ¿Cómo valora el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón tal diferencia en un punto de fuerte calado técnico?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1302/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1302/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de

Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.6. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza señala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 0 puntos sobre 10 en el apartado «8.1.6. Presupuesto total de la solución propuesta».

Por su parte, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó 3,4 puntos sobre 10, pese a que el coste previsible del proyecto representaba 21.644.400 € (aumento 66% respecto al Programa).

PREGUNTA

¿Es posible que la Comisión Técnica se equivocara en sus apreciaciones al otorgar 0 puntos a la propuesta que resultó finalmente ganadora, en vez de considerarla merecedora de una puntuación superior en el apartado 8.1.6. relativo al «Presupuesto total de la solución propuesta», como le asignó finalmente el Jurado (3,4 puntos), siendo que el coste previsible significaba un incremento de 66% con relación al Programa?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1303/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1303/06, relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para proyectar la construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón Suelo y Vivienda de Aragón, S. A. U., y la valoración final del jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las diferencias entre los informes previos de la Comisión Técnica del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza, convocado por la empresa pública del Gobierno de Aragón «Suelo y Vivienda de Aragón, S. L. U.», y la valoración final del Jurado con relación al punto 8.1.7. de las bases en el caso del proyecto ganador.

ANTECEDENTES

El informe de fecha 27 de octubre de 2006 de la Comisión Técnica de la Segunda Fase del Concurso de Ideas para Proyectar la Construcción de la Escuela de Artes y la Escuela Superior de Diseño de Zaragoza se-

ñala que la propuesta que resultó finalmente ganadora —Dibújame un cordero— mereció a juicio de dicha Comisión Técnica 4 puntos sobre 15 en el apartado «8.1.7. Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes».

Por su parte, el Jurado presidido por el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Juan José Vázquez, le atribuyó la máxima puntuación, es decir, 15 puntos sobre 15 en ese apartado.

PREGUNTA

¿Qué «otros aspectos» consideró relevantes la Comisión Técnica en el proyecto que resultó finalmente ganador del Concurso a la hora de otorgarle 4 puntos sobre 15 en el apartado 8.1.7? ¿Cómo valora el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón la disparidad existente en ese apartado, dado que el Jurado le otorgó la máxima puntuación (15 puntos)?

En el Palacio de la Aljafería, a 31 de mayo de 2006.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1304/06, relativa a las zonas de especial protección para las aves (ZEPAS).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1304/06, relativa a las zonas de especial protección para las aves (ZEPA), formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa las Zonas de Especial protección para las aves (ZEPAS).

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Medio Ambiente que, la actual designación de zonas de especial protección para las aves en Aragón, cumplen las obligaciones

de la Directiva de Aves y demás disposiciones que la desarrollan, en cantidad, número y superficie?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1305/06, relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1305/06, relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras.

ANTECEDENTES

En el Programa de Lodos de Depuradoras, dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón se dice que la gestión de lodos de EDAR de aguas urbanas corresponde al Instituto Aragonés del Agua y la fracción orgánica de los residuos urbanos es competencia de la Administración Local.

PREGUNTA

¿El Gobierno de Aragón ha asesorado a las instituciones implicadas en la gestión de los lodos de depuradoras, tal y como dice el Programa de Lodos de depuradoras, dentro del Plan de Gestión Integral de los residuos de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1306/06, relativa a lodos de depuradora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1306/06, relativa a lodos de depuradora, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a lodos de depuradora,

PREGUNTA

¿Cuántas toneladas de lodos de depuradora, procedentes del tratamiento de aguas urbanas, se han producido en Aragón en el año 2005?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1307/06, relativa a lodos de depuradora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1307/06, relativa a lodos de depuradora, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

PREGUNTA

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a lodos de depuradora.

PREGUNTA

¿Conoce el Gobierno de Aragón el destino final que se está dando a los lodos de depuradora de aguas residuales urbanas que se generan en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1308/06, relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1308/06, relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las competencias administrativas y de gestión de los lodos de depuradoras.

ANTECEDENTES

En el Programa de Lodos de Depuradoras, dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón se dice que la gestión de lodos de EDAR de aguas urbanas corresponde al Instituto Aragonés del Agua y la fracción orgánica de los residuos urbanos es competencia de la Administración Local.

¿Qué competencias tiene, exactamente, la Administración local y qué competencias tiene, exactamente, el Instituto Aragonés del agua?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1309/06, relativa a lodos de depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1309/06, relativa a lodos de depuradoras, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a lodos de depuradoras.

PREGUNTA

¿Piensa construir el Gobierno de Aragón las ocho plantas de compostaje, una por cada agrupación territorial, tal y como está previsto en el Plan de Gestión Integral de los residuos de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 1310/06, relativa a la Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1310/06, relativa a la Ley de Protección Civil y

Emergencias de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Protección Civil y Emergencias de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 15/2003, de 24 de marzo, de reforma de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Emergencias de Aragón, contemplaba en su artículo único dejar sin efecto los apartados g) y h) de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Emergencias de Aragón.

En el preámbulo de esta citada Ley 15/2003 se introducía el compromiso de regular la materia objeto de derogación en la presente Legislatura 2003-2007.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a cumplir el Gobierno su compromiso de regular, durante la presente Legislatura, la materia derogada en la Ley 15/2003, de 24 de marzo, de reforma de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Emergencias de Aragón?

En Zaragoza, a 1 de junio de 2006.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1311/06, relativa a la campaña de promoción de los Festivales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1311/06, relativa a la campaña de promoción de los Festivales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la campaña de promoción de los Festivales de Aragón.

ANTECEDENTES

En el transcurso de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el miércoles 31 de mayo de 2006, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la gestión de los Festivales de Aragón, la Directora General de Cultura señaló que estaban a punto de concluir la programación de dichos Festivales.

PREGUNTA

¿En qué va a consistir, exactamente, la campaña de promoción y difusión de los Festivales de Aragón? ¿Qué fechas comprende dicha campaña?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1312/06, relativa a la información a los ayuntamientos sobre los cambios en el planteamiento del Departamento respecto de la gestión de los Festivales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1312/06, relativa a la información a los ayuntamientos sobre los cambios en el planteamiento del Departamento respecto de la gestión de los Festivales de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información a los ayuntamientos sobre los cambios en el planteamiento del Departamento respecto de la gestión de los Festivales de Aragón.

ANTECEDENTES

En el transcurso de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el miércoles 31 de mayo de 2006, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la gestión de los Festivales de Aragón, la Directora General de Cultura explicó que el Gobierno era partidario de que los municipios fueran paulatinamente asumiendo la gestión de los distintos Festivales y de abandonar de este modo la «tutela centralista» actual.

PREGUNTA

¿En qué fecha se comunicó a los ayuntamientos implicados la decisión del Gobierno de ir abandonando paulatinamente la «tutela centralista» del Gobierno —en términos de la D.G. de Cultura— con relación a la gestión de los Festivales de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1313/06, relativa a las medidas de la Dirección General de Cultura para fomentar un hábito cultural continuado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1313/06, relativa a las medidas de la Dirección General de Cultura para fomentar un hábito cultural continuado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas de la D.G. de Cultura para fomentar un hábito cultural continuado.

ANTECEDENTES

En el transcurso de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el miércoles 31 de mayo de 2006, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, al objeto de informar sobre la gestión de los Festivales de Aragón, la Directora General de Cultura señaló el fomento del hábito de consumo cultural continuado como una de las funciones prioritarias del Gobierno.

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha hasta el momento la D.G. de Cultura con vistas al fomento del hábito de consumo cultural continuado, y que nuevas medidas tiene previsto incorporar?

En el Palacio de la Aljafería, a 1 de junio de 2006.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1314/06, relativa al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1314/06, relativa al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vivero de empresas del Polígono de Mediavega de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Centro de Europeo de Empresas e Innovaciones para conseguir que se instalen

empresas en el vivero del Polígono de Mediavega de Calatayud? ¿Cuándo está previsto que se instalen empresas en este vivero?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1315/06, relativa al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1315/06, relativa al vivero de empresas del polígono de Mediavega de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vivero de empresas del Polígono de Mediavega de Calatayud.

PREGUNTA

¿Quién ocupa y qué destino se está dando en la actualidad a las naves del vivero de empresas del Polígono de Mediavega de Calatayud?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de junio de 2006.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 1316/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1316/06, relativa a la superficie de monte público

existente en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué superficie de monte público existe en la provincia de Huesca, y en qué municipio o municipios se halla ubicada?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1317/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1317/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué superficie de monte público existe en la provincia de Teruel, y en qué municipio o municipios se halla ubicada?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1318/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1318/06, relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la superficie de monte público existente en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué superficie de monte público existe en la provincia de Zaragoza, y en qué municipio o municipios se halla ubicada?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1319/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1319/06, relativa a convenios de colaboración, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el

Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Medio Ambiente y/o empresas dependientes del mismo en el año 2004?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1320/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1320/06, relativa a convenios de colaboración, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento

de Medio Ambiente y/o empresas dependientes del mismo en el año 2005?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1321/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1321/06, relativa a convenios de colaboración, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Medio Ambiente y/o empresas dependientes del mismo en el año 2006?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1322/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1322/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2003?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1323/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1323/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento

de Educación, Cultura y Deporte y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2004?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1324/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1324/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2005?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1325/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1325/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2006?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1326/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1326/06, relativa a convenios de colaboración, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento

de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2003?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1327/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1327/06, relativa a convenios de colaboración, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2004?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1328/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1328/06, relativa a convenios de colaboración, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2005?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1329/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1329/06, relativa a convenios de colaboración, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento

de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y/o empresas dependientes del mismo en el ejercicio 2006?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1330/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1330/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Salud y Consumo y/o empresas dependientes del mismo en lo que va del ejercicio 2003?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1331/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1331/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Salud y Consumo y/o empresas dependientes del mismo en lo que va del ejercicio 2004?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1332/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1332/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento

de Salud y Consumo y/o empresas dependientes del mismo en lo que va del ejercicio 2005?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1333/06, relativa a convenios de colaboración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1333/06, relativa a convenios de colaboración, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a convenios de colaboración.

PREGUNTA

¿Qué convenios de colaboración, con qué motivo y con quién han sido firmados por parte del Departamento de Salud y Consumo y/o empresas dependientes del mismo en lo que va del ejercicio 2006?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1334/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1334/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Obras

Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué expedientes que han sido objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la provincia de Huesca, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, especificando los aprobados y los denegados, y las causas que motivaran la decisión adoptada?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1335/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1335/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y

Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué expedientes que han sido objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la provincia de Huesca, entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, especificando los aprobados y los denegados, y las causas que motivaran la decisión adoptada?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1336/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1336/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué expedientes que han sido objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la provincia de Teruel, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, especificando los aprobados y los denegados, y las causas que motivaran la decisión adoptada?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1337/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1337/06, relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a expedientes objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué expedientes que han sido objeto de estudio en la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de la provincia de Zaragoza, entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, especificando los aprobados y los denegados, y las causas que motivaran la decisión adoptada?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1338/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1338/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Obras Públi-

cas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1339/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1339/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1340/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1340/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Medio Ambiente en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1341/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1341/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1342/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1342/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Salud y Consumo en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1343/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1343/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1344/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1344/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1345/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1345/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1346/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1346/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1347/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1347/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inver-

siones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por la Presidencia del Gobierno en la ciudad de Huesca, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1348/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1348/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1349/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1349/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1350/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1350/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Medio Ambiente en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1351/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1351/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a

inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1352/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1352/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Salud y Consumo en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1353/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1353/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1354/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1354/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Agricultura y

Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1355/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1355/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a

inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1356/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1356/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1357/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1357/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por la Presidencia del Gobierno en la ciudad de Zaragoza, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1358/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1358/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1359/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1359/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a

inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1360/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1360/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Medio Ambiente en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1361/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1361/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1362/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1362/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Salud y Consumo en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1363/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1363/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1364/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1364/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Agricultura y Alimentación en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1365/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1365/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ciencia Tecnología y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1366/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1366/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Consejero de Economía,

Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1367/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1367/06, relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, for-

mula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.

PREGUNTA

¿Qué inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII (inversiones reales y transferencias de capital) han sido llevadas a cabo o financiadas o cofinanciadas por la Presidencia del Gobierno en la ciudad de Teruel, durante los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, con especificación de las actuaciones?

Zaragoza, 2 de junio de 2006.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre la resolución del Concurso de ideas de propuestas arquitectónicas y museísticas para la selección del anteproyecto de rehabilitación y adaptación a usos museísticos del edificio situado en plaza de los Sitios, 5, de Zaragoza, y del atrio urbano de conexión con el museo existente, conformando un espacio dedicado al pintor aragonés Francisco de Goya, así como la valoración del anteproyecto seleccionado y de las repercusiones de su desarrollo en relación con la protección del patrimonio cultural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la citada Comisión, para informar sobre el proyecto cultural Isla de Museos, en Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Desarrollo Rural ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Agricultura y Alimentación, del Director General de Desarrollo Rural ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de trabajo de su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2006, de conformidad con lo

establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la citada Comisión, para explicar el desarrollo del Acuerdo profesional sanitario.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

3.7.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes de Aragón al Plan Juventud Aragón 2005-2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas en el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, relativas al Plan Juventud Aragón 2005-2008.

Zaragoza, 29 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

1. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que las medidas propuestas en el Plan deberán ser temporalizadas con plazos concretos en su ejecución y territorializadas en sus distintos ámbitos.

2. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a concretar las acciones vinculadas al Plan, en partidas específicas, de la Ley de Presupuestos, cada año.

3. Conscientes de la necesidad de desarrollar actuaciones coordinadas interinstitucionales, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a conveniar iniciativas concretas con las distintas Administraciones Públicas (desde las locales hasta la europea, pasando por la general del Estado).

4. Considerando la necesidad de constatar el nivel de cumplimiento de las iniciativas concretas que deban ser aplicadas, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que se analicen anualmente las repercusiones, efectos y resultados concretos de las medidas derivadas del Plan a través de la especificación de indicadores.

5. Con el fin de aumentar las oportunidades laborales, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a contemplar acciones dirigidas a incrementar el conocimiento de la formación profesional específica, en el ámbito del sistema educativo.

6. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a incluir, entre las actuaciones del Plan, la creación de oficinas de emancipación joven para informar sobre ayudas y trámites en materia de vivienda y una bolsa de casas de alquiler.

7. Dado los episodios que acaecen de violencia juvenil, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan Juventud Aragón 2005-2008 se contemple la elaboración de un estudio sociológico, para conocer el verdadero alcance del fenómeno en Aragón.

8. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a crear un Banco de Actividades Juveniles que ponga en relación la oferta de acciones culturales juveniles con la demanda por parte de entidades juveniles, educativas o grupos de jóvenes.

9. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Programa de Voluntariado Joven, donde se incluyan actividades formativas, de cara a la Expo 2008.

10. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a potenciar nuevas formulas de vivienda que se ajusten a las necesidades reales de la juventud actual, a través del impulso de edificios con servicios comunes destinados al alquiler asequible.

11. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo un acuerdo de colaboración por parte del Gobierno de Aragón con entidades financieras, destinada a la puesta en marcha de una hipoteca joven.

12. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a promover programas de turismo juvenil.

13. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a ampliar los beneficios del Carné Joven a la totalidad de las líneas regulares y rutas de transporte de viajeros en autobús por el territorio aragonés, que han sido adjudicadas por la Comunidad Autónoma de Aragón.

14. Aprovechando la llegada de la televisión autonómica, las Cortes instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha programas, hechos desde la perspectiva de la juventud, en un marco que abarque todo Aragón.

15. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan Juventud Aragón 2005-2008 se contemplen acciones encaminadas a fomentar la difusión entre la juventud de la historia, la cultura, las lenguas y la identidad nacional de Aragón.

16. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a impulsar y coordinar iniciativas destinadas al ocio nocturno alternativo.

17. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha proyectos dirigidos a la recuperación y el asentamiento de jóvenes en núcleos rurales abandonados.

II

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de una oficina de investigación de las nuevas realidades que surjan con motivo de la celebración de la Expo 2008 para canalizarlas como nuevos yacimientos de empleo, al objeto de extender los beneficios de dicho evento a toda la Comunidad Autónoma.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de la Orquesta Sinfónica Joven de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un espacio específico en terrenos de la Expo 2008 como escaparate de difusión de la obra artística de los jóvenes aragoneses sirviendo para fomentar en todos los jóvenes valores de creatividad y expresión cultural e intercultural y dar a conocer internacionalmente la obra de nuestros artistas.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación y puesta en marcha de un programa de futuros aprovechamientos como vivienda de alquiler destinada principalmente a los jóvenes de menos de 35 años, de aquellas instalaciones dedicadas a alojamiento durante la celebración de la Expo 2008.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración y presentación del presupuesto del plan joven por programas y acciones a desarrollar por los distintos departamentos con especificación de las medidas y cuantías destinadas a la ejecución de las mismas.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la prestación de ayudas técnicas, de formación, asesoramiento u otras destinadas a los municipios y comarcas para la redacción de sus correspondientes planes de juventud.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la prestación de ayudas técnicas, de formación, asesoramiento u otras destinadas a los municipios y comarcas para la redacción de sus correspondientes planes de alternativas de ocio.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de campañas dirigidas a los jóvenes para la prevención y erradicación del fenómeno llamado «botellón».

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar canales de información gratuitos de fácil acceso para todos los jóvenes con independencia del

lugar de residencia, al objeto de informar sobre todos los aspectos relacionados con el empleo y la formación.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de bibliotecas y fondos documentales especializados en materia de juventud, empleo y temas afines en todos los puntos de información juvenil, como los institutos de secundaria, las asociaciones juveniles y demás espacios que se consideren adecuados.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de asesorías para jóvenes en los centros educativos de tal manera que de una forma integral y especializada se pueda atender a las diversas demandas y necesidades de los jóvenes.

12. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la organización de campañas informativas sobre derechos y deberes laborales de los jóvenes.

13. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de programas de orientación universitaria destinado a preuniversitarios y universitarios que ofrezca formación, información y asesoramiento sobre estudios universitarios oficiales así como, las características del mercado laboral y sus necesidades de manera que facilite la adopción de sus decisiones.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de seminarios y talleres de búsqueda activa de empleo para aquellos jóvenes que se inscriban por primera vez como demandantes de empleo.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una coordinación efectiva entre los organismos públicos encargados de ofertar la formación a los jóvenes desempleados procurando adaptar los planes formativos a la cualificación profesional del parado y las necesidades del mercado de trabajo.

16. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de Escuelas Taller consistentes en la construcción de edificios destinados a ser viveros de empresas jóvenes y otras destinadas a la construcción y/o rehabilitación de albergues juveniles.

17. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de módulos formativos de orientación socio laboral en formación reglada y no reglada.

18. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a favorecer una línea de ayudas y subvenciones para la realización de prácticas formativas por parte de alumnos que cursen estudios no universitarios de carácter profesionalizado.

19. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un observatorio ocupacional de empleo juvenil de la Comunidad Autónoma de Aragón que permita recoger información adecuada sobre la demanda y la oferta del empleo, además de las nuevas necesidades de formación y perfiles profesionales.

20. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la potenciación de iniciativas para la contratación indefinida de desempleados menores de 30 años.

21. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al refuerzo de las contrataciones en prácticas con una duración de un año como mínimo, favoreciendo la inserción de los jóvenes mediante una relación laboral de carácter formativo.

22. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar un programa de colaboración con diversos organismos e instituciones para financiar los costes salariales derivados de la contratación de jóvenes desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social.

23. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de una guía didáctica que ofrezca información clara y exhaustiva a la juventud sobre el acceso al mercado laboral.

24. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al fomento de actividades de sensibilización y campañas de orientación profesional para el empleo por parte de las asociaciones juveniles.

25. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al establecimiento de una línea específica de ayudas financieras dirigida a jóvenes menores de 30 años para la adquisición de tecnologías para sus empresas de tal manera que les suponga un avance significativo en su competitividad.

26. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un plan de actuaciones para la mejora del empleo rural consistente, entre otras actuaciones, en la contratación de jóvenes desempleados para la realización de tareas relacionadas con la mejora del entorno natural.

27. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una línea de subvenciones para jóvenes emprendedores que faciliten la obtención de infraestructuras y equipamientos de sus empresas.

28. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de programas y ayudas para jóvenes empresarios para la aplicación en sus empresas de energías renovables.

29. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de un premio medioambiental para proyectos realizados por jóvenes.

30. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de becas para jóvenes para la realización de estudios medioambientales fuera de Aragón con el fin de obtener especialistas en materias y áreas que no se pueden adquirir en nuestra comunidad.

31. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de una campaña de divulgación en todo el territorio de Aragón dirigida a los jóvenes sobre lo que va a representar la Expo 2008, su incidencia en

todo el territorio aragonés, las consecuencias beneficiosas de la misma, así como cuantos otros aspectos relacionados con el tema consideren oportuno.

32. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la potenciación efectiva de la figura de vivienda de alquiler de promoción pública para jóvenes.

33. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear una convocatoria específica de ayudas a jóvenes para la rehabilitación de viviendas para alquiler.

34. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la instalación de agencias comarcales o locales de viviendas de alquiler para jóvenes con participación de la Administración autonómica para la captación de oferta privada de alquiler a precio tasado y pago y conservación garantizados.

35. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la suscripción de convenios con el Injuve para la puesta en marcha de Bolsas de Vivienda Joven en municipios de más de 10000 habitantes o en las oficinas comarcales de información juvenil.

36. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de un estudio para la implantación de un sistema de avales públicos gestionados de forma directa o indirecta, para garantizar la percepción de las rentas a los propietarios que alquilaran sus viviendas, en determinadas condiciones pactadas con agencias locales o comarcales de alquiler para jóvenes.

37. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la viabilidad de creación, por parte de la Diputación General de Aragón, de un Fondo de Compensación de Impagados, a partir de los rendimientos generados por el depósito de las fianzas de alquiler, para cubrir este tipo de riesgos a aquellos propietarios que decidan poner sus pisos en alquiler para jóvenes, bajo determinadas condiciones de precio (precio VPO) y duración del mismo.

38. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implicar al Consejo de la Juventud de Aragón mediante los procedimientos de informe y consulta sobre las medidas que, en su caso, se adopten, en la promoción de vivienda para jóvenes.

39. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al establecimiento de ayudas a promotores para la construcción de viviendas en régimen de alquiler, destinadas prioritariamente a los jóvenes, en los cascos históricos de los grandes municipios aragoneses.

40. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la posibilidad de construcción de viviendas en régimen de alquiler de una tipología especial de 40 m² cuadrados útiles y espacios obligatorios destinados a elementos comunes.

41. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la implantación de campos de trabajo de verano para jóvenes destinados a la recuperación de pueblos abandonados.

42. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la formación de jóvenes voluntarios tanto sordos como oyentes para facilitar a la comunidad sorda la participación en actividades, que supongan refuerzos en eventos como la celebración de la Expo 2008.

43. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar ayudas a jóvenes para la formación específica de monitores para realizar actividades de ocio y tiempo libre con discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales.

44. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una dotación económica suficiente para becas destinadas a jóvenes deportistas aragoneses discapacitados.

45. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una dotación económica suficiente para becas destinadas a jóvenes deportistas aragoneses con proyección para el alto rendimiento.

46. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una dotación económica suficiente para becas para alojamiento y alimentación de jóvenes deportistas aragoneses.

47. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de cursos y jornadas de formación con la finalidad de crear una red de mediadores sociales juveniles en los ámbitos de salud y calidad de vida.

48. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización, en centros escolares, de campañas sobre la adicción al consumo, que contemple contenidos como la influencia de los estímulos de compra, la falta de autocontrol económico, el crédito y el sobreendeudamiento.

49. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la difusión exhaustiva de una guía de salud para jóvenes.

50. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de campañas informativas dirigidas a los adolescentes sobre la promoción de hábitos saludables relacionados con la nutrición, la higiene postural y el ejercicio físico encaminadas a la prevención en colaboración con las asociaciones y entidades especializadas al respecto.

51. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de encuentros intergeneracionales sobre drogodependencias, promoción de la salud y hábitos de vida saludables.

52. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de campañas para evitar la automedicación dirigidas a los jóvenes.

53. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la concienciación de los jóvenes del reciclado de los medicamentos con la divulgación efectiva de la existencia de los puntos Sigres establecidos al efecto.

54. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de campañas de sensibilización para promover la solidaridad y el respeto entre los jóvenes y nuestros mayores.

55. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de un estudio con le objeto de conocer que actitudes e información tienen los jóvenes sobre su sexualidad y sus experiencias en este ámbito.

56. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar campañas dirigidas a la juventud en general para la prevención de los trastornos alimentarios como la anorexia, la bulimia, así como a implantar campañas dirigidas a la prevención de la obesidad.

57. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una red juvenil de detección de trastornos alimentarios.

58. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la organización de charlas informativas y distribución de material didáctico sobre autoprotección y seguridad vial para los jóvenes ciclistas aragoneses.

59. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la potenciación de campus de aventura y fines de semana de aventura estimulando la práctica de estos deportes en los jóvenes aragoneses.

60. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover entre los jóvenes el conocimiento de los espacios naturales de Aragón mediante la realización de excursiones y estancias en los mismos.

61. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el conocimiento por parte de los jóvenes aragoneses del patrimonio cultural e histórico de Aragón, por medio de la organización de excursiones, rutas turísticas, así como cuantos otros medios se consideren adecuados.

62. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar en los centros docentes la concienciación ambiental mediante talleres y campañas de reciclado, ahorro de agua, ahorro energético, etc.

63. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la financiación de programas de deshabituación al tabaco destinados a los jóvenes.

64. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la instauración de ayudas para que los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón puedan realizar proyectos en materia de educación ambiental, que introduzcan innovaciones y experimentaciones didácticas y que contribuyan al desarrollo sostenible, así como facilitar ayudas y subvenciones necesarias, y el uso de equipamientos y recursos en este ámbito.

65. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la convocatoria de premios de la Comunidad Autónoma a la educación vial para jóvenes con el objeto de desarrollar hábitos, actitudes y valores implicados en la educación vial.

66. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la promoción de festivales de cine y cortos realizados por jóvenes.

67. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la reforma del Decreto 343/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, para incorporar al director gerente del IAJ en el Consejo Asesor de Dependencias como vocal.

68. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la extensión a todos los centros sostenidos con fondos públicos la medida relativa a la apertura de las instalaciones de los centros docentes fuera del horario escolar.

69. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar la oferta educativa ciclos formativos en las modalidades de enseñanza vespertino y nocturno y no presencial.

70. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la búsqueda de espacios donde los jóvenes músicos aragoneses puedan tanto ensayar, componer y producir así como dar a conocer su música.

71. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de exposiciones itinerantes de las obras de jóvenes artistas.

72. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de cursos, encuentros y foros específicos de las distintas artes que posibiliten la profesionalización del joven.

73. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una Red de Arte Joven.

74. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la presencia del Consejo de la Juventud de Aragón en los distintos órganos de coordinación del plan joven, así como en su seguimiento y evaluación.

75. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la realización de campañas de acceso responsable y uso racional de las nuevas tecnologías.

76. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la instauración de concursos para la creación de proyectos de ámbito juvenil relacionados con las nuevas tecnologías (TIC).

77. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de una Feria de Jóvenes y Nuevas Tecnologías.

78. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la implantación de programas de protección a los menores en las TIC.

79. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la adaptación de las TIC a los jóvenes discapacitados.

80. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a facilitar la introducción y aprendizaje de las TIC en los jóvenes discapacitados dando a conocer las potencialidades que las nuevas tecnologías pueden suponer.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LOS GG.PP. SOCIALISTA Y DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar las iniciativas relacionadas con la cooperación internacional y ofrecer cauces para la participación activa de los jóvenes aragoneses en proyectos de solidaridad con los países en desarrollo.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar acciones encaminadas a prevenir los conflictos violentos que pudieran generarse en los entornos cotidianos de los jóvenes aragoneses, y más en concreto en los ámbitos familiar y educativo y en los espacios de ocio.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar el apoyo a los procesos de emancipación de los jóvenes aragoneses a partir de los dos pilares básicos de la misma: el empleo y la vivienda, poniendo al alcance de la población joven servicios de orientación y asesoramiento en relación con estos asuntos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a asegurar la colaboración con las comarcas aragonesas en materia de políticas de juventud, creando los instrumentos adecuados a tal efecto, de forma que se garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos y los servicios a todos los jóvenes aragoneses, independientemente de su ubicación territorial.



12. OTROS DOCUMENTOS

12.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, sobre la devolución de los bienes de arte sacro pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha aprobado la siguiente declaración institucional sobre la devolución de los bienes de arte sacro pertenecientes a la diócesis de Barbastro-Monzón:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que el patrimonio cultural aragonés representa una de nuestras principales señas de identidad, consideran irrenunciable la recuperación de aquella parte de dicho patrimonio que actualmente se halla fuera de nuestro territorio.

En este sentido, el Parlamento aragonés ha tramitado en la última década un gran número de iniciativas reivindicando la devolución de las piezas de arte sacro pertenecientes a las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón y depositadas en Lérida. Esta legítima aspiración ha quedado reconocida reiteradamente a través de las sentencias, resoluciones y acuerdos adoptados por las distintas instancias religiosas que han determinado la propiedad aragonesa de las mismas y, en consecuencia, la necesaria devolución de las citadas obras.

El pasado 19 de mayo de 2006, el Parlamento de Cataluña aprobó una moción que, además de suponer el más absoluto desprecio a la resolución de los tribunales eclesiásticos y de ignorar los derechos de los legítimos propietarios de las obras, pretende dificultar la devolución de las mismas establecida por la Congregación de Obispos de Roma el 8 de septiembre de 2005.

Todo ello motiva que las Cortes de Aragón, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, adopten la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Las Cortes de Aragón exigen la ejecución inmediata de las diferentes resoluciones emitidas por los tribunales eclesiásticos sobre la devolución de las obras de arte sacro pertenecientes a las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón depositadas en la diócesis de Lérida.

2. Las Cortes de Aragón consideran necesario elevar a las más altas instancias del Vaticano la urgente necesidad de que hagan cumplir sus propias resoluciones al Obispado de Lérida.

3. Las Cortes de Aragón requieren al Gobierno de Aragón que exija al Gobierno de España la adopción de todas aquellas medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de las citadas sentencias y resoluciones eclesiásticas y especialmente la ejecución, en sus propios términos, del Decreto de la Congregación de Obispos de Roma de 8 de septiembre de 2005, en aras a conseguir la inmediata resolución de este litigio.

4. Las Cortes de Aragón rechazan rotundamente las injerencias que se han producido desde distintas instituciones catalanas, intentando poner en peligro la justa devolución de las obras.

5. Las Cortes de Aragón respaldan la decisión del Gobierno de Aragón de suspender temporalmente su participación en la denominada «Eurorregión Pirineos-Mediterráneo», en tanto no se produzca la resolución satisfactoria del conflicto.

6. Las Cortes de Aragón consideran oportuno trasladar la presente Declaración Institucional al Parlamento de Cataluña y al Presidente de la Generalidad, al Presidente del Gobierno de España y al Nuncio Apostólico de la Santa Sede en España.»

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 8 y 9 de junio de 2006, ha aprobado la siguiente declaración institucional sobre el apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación:

«Las Cortes de Aragón, a través de diversas iniciativas parlamentarias, han manifestado clara y reiteradamente su posición favorable al ejercicio del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí.

La Resolución 1675, aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU el 28 de abril de 2006, decidió prorrogar nuevamente el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental hasta el 31 de octubre de 2006.

Ante esta situación, y con la finalidad de reiterar su compromiso con la justa causa saharauí, las Cortes de Aragón, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces a iniciativa de la Ponencia "Paz para el Pueblo Saharauí", adoptan la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. Las Cortes de Aragón renuevan su firme apoyo al pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático, con todas las garantías y bajo los auspicios de las Naciones Unidas en el que se contemple su legítima aspiración a la independencia.

2. Compartimos con el pueblo saharauí el apoyo al "Plan de Paz para la libre determinación del Pueblo del Sahara Occidental" como la mejor fórmula para una resolución pacífica del conflicto, sin que exista actualmente ningún otro proyecto aprobado en el marco de Naciones Unidas.

3. Reiteramos nuestra preocupación por la grave situación humanitaria de los refugiados saharauíes que habitan los campamentos de Tindouf (Argelia) y en los territorios liberados del Sahara Occidental, por lo que nuevamente solicitamos de las instituciones aragonesas que se comprometan a incrementar la ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo destinada a los campos de refugiados.

4. Las Cortes de Aragón expresan su más firme apoyo a la libertad de expresión y de manifestación de la sociedad saharauí y su rechazo ante los hechos contrarios a los derechos humanos y las libertades públicas más elementales causados a la población civil saharauí residente en los territorios ocupados por el Reino de Marruecos.

5. Acordamos la remisión de esta declaración al Rey de España, Presidentes del Congreso y del Senado, Presidente del Gobierno de España, Presidentes de las Comunidades Autónomas, Presidentes de las Diputaciones Provinciales y de las Comarcas de Aragón, Secretario General de las Naciones Unidas, Secretario General de la Unión Africana, Secretario General del Frente Polisa-

rio, Embajada de Marruecos en España y representantes del Pueblo Saharaui en España y en Aragón.»

Zaragoza, 8 de junio de 2006.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos